

Quito, 3 de agosto de 2015

Señor doctor
GUSTAVO JALKH
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,
Presente.-

De nuestra consideración:

Frente a las expresiones vertidas por el Dr. Ramiro García, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Pichincha, en relación a las afirmaciones de que: *"tenemos una justicia secuestrada, jueces de muy mal nivel que además evidentemente responden a intereses políticos, saquen las manos de la justicia, sin una justicia independiente no existe protección de derechos y no existe democracia"*; hacemos las siguientes puntualizaciones:

Los jueces que integramos la Unidad Judicial Civil del Distrito Metropolitano de Quito, hemos ingresado a la Función Judicial y nos encontramos en ejercicio de funciones como consecuencia de un concurso de oposición, méritos, impugnación y control social; tal como lo establece el artículo 176 de la Constitución de la República. Vale mencionar que el concurso cumplió con los más altos estándares de calidad, tanto en lo que se refiere a exigencia humana, profesional, como de transparencia, estando sujetos a veeduría ciudadana e impugnación social en cualquier momento y por parte de la ciudadanía.

Como es de conocimiento público se ha aumentado el número de jueces, designados por concurso público, con el objetivo de conseguir el descongestionamiento y celeridad en atención a los procesos que se encuentran en la Unidad.

En nuestra calidad de jueces estamos comprometidos con una administración de justicia eficiente y oportuna; y nuestro actuar se sujeta a las disposiciones constitucionales, legales y demás normas que integran el Sistema Judicial Ecuatoriano.

Por lo antes expuesto, rechazamos categóricamente las afirmaciones vertidas por el Presidente y Vicepresidente del Colegio de Abogados de Pichincha, por no corresponder a la realidad.

Atentamente,




Dra. Rocío Ayala Reyes
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Jenny Tafur Salazar
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Carmen Romero Ramirez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Lizbeth Ron Cadena
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Edwin Cevallos Ampudia
JUEZ UNIDAD CIVIL

Dra. Celma Espinosa Venegas
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Oscar Calero Sánchez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. María Dominguez Salazar
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Armando Aceldo Gualli
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Grimañezá Erazo Navarrete
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Gabriela Lemos Trujillo
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Verónica Jaramillo Huilcapi
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Luis Landázuri Salazar
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Rita Ordóñez Pizarro
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Paul Narváez Narváez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Irina Chávez Coello
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Carlos Soto Jiménez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Ricardo Velasteguí Endara
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Felipe Larrea Dávalos
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Carlos Naranjo Borja
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Luis Sebastián Saltos
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Norma Medrano Gavilánez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Carlos Mogro Pérez
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Ángel Tello Aimacaña
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dr. Edisson López Tapia
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Edith Chango Baños
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Susana Patiño Calero
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Lucía Vaca Duque
JUEZ UNIDAD CIVIL



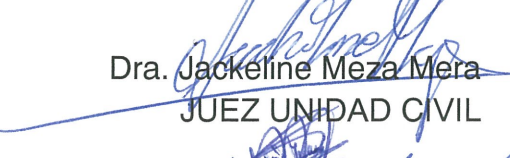
Ab. Juan Mariño Tapia
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Ruth Racines Molina
JUEZ UNIDAD CIVIL



Ab. Francisco Chacón Ortiz
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Jackeline Meza Mera
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Myriam Chalan Guamán
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Cinthya Molina Andrade
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Estefanía Enríquez Saltos
JUEZ UNIDAD CIVIL



Dra. Luz Del Salto Dávila
JUEZ UNIDAD CIVIL